



BancoSabadell

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A., pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En la reunión del Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. celebrado en Barcelona el 25 de mayo de 2006, fueron aprobados, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Modificar el artículo 14.1 del Reglamento del Consejo de Administración del Banco, a los efectos de ampliar el número de Consejeros que forman la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Designar al Consejero D. Isak Andic Ermay como Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

José Luís Negro
Interventor General

Sabadell, 26 de mayo de 2006